

**RESOLUCIÓN No. 125
(05 DE OCTUBRE DE 2023).**

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS PARA LA VIGENCIA 2023, MEDIANTE UN TRASLADO
PRESUPUESTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE COTA "EMSERCOTA S.A.E.S.P."**

EL GERENTE DE "EMSERCOTA S.A. E.S.P." EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 46 DE LA ESCRITURA PUBLICA 1155 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 Y.

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución N°132 del 27 de diciembre de 2022 el Gerente realizó la liquidación de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
2. Que de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, las Entidades Públicas podrán aunar esfuerzos institucionales, mediante el intercambio de prestaciones de servicios con y sin contribución económica para la satisfacción de necesidades contrapuestas, rigiéndose por el Estatuto General de Contratación.
3. Que de acuerdo a revisión realizada por parte de las áreas involucradas y para dar efectivo cumplimiento al funcionamiento de la empresa, se hace necesario realizar un traslado presupuestal de recursos que están libres de toda afectación y que previo estudio no van a ser ejecutados durante la vigencia, para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que se requieren adicionar.
4. Que se hace necesario modificar el presupuesto de ingresos y gastos de EMSERCOTA S.A. ESP; mediante un traslado presupuestal por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.500.000,00).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditese en el presupuesto de gastos de la vigencia comprendida entre 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, el valor de



CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.500.000,00); de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO
213103 9602	CONTRIBUCION CAR	26.500.000,00
24104 9602	SISTEMA DE GESTION CON CALIDAD	23.000.000,00
TOTAL		49.500.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Acredítese al presupuesto de gastos de la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.500.000,00); de acuerdo con el siguiente detalle:**

RUBRO	DESCRIPCION	CREDITO
211201 9602	HONORARIOS	49.500.000,00
TOTAL		49.500.000,00

ARTICULO TERCERO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho de la gerencia de "EMSERCOTA S.A. E.S.P.", el día cinco (05) del mes de Octubre de dos mil veintitrés (2023) en el Municipio de Cota.

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente

Elaboró: Rubén Darío León Bermúdez – Profesional Universitario Área Financiera
Revisó: Edith Johanna Velásquez González – Profesional Universitario – Jurídica -

